

RESUMEN EJECUTIVO
INFORME DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE
ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

1. ANTECEDENTES

El presente informe es emitido en cumplimiento a lo establecido en el Art. 15º de la Ley de Administración y Control Gubernamentales "Ley 1178", y de acuerdo a la NAG N° 304.07 aprobada y actualizada por la Resolución CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012, por lo que se remite a la Máxima Autoridad Ejecutiva el informe con los resultados de las actividades realizadas en la gestión 2015 y programadas para dicho periodo en el POA de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Educación.

2. OBJETIVO Y ALCANCE

El objetivo del presente documento es informar al señor Ministro de Educación y a la Contraloría General del Estado de acuerdo a los artículos 15º y 42º, inciso b) de la Ley 1178, sobre los resultados alcanzados por la Unidad de Auditoría Interna durante la gestión 2015, en el cumplimiento de su Programa Operativo Anual.

3. INFORMACIÓN RELATIVA A LA ENTIDAD.

Identificación de la Entidad: Ministerio de Educación

Misión

"Diseñar, implementar y ejecutar políticas, estrategias educativas inclusivas, equitativas, intraculturales, interculturales, plurilingües, científicas, técnica – tecnológicas, de calidad, con participación social desde el ámbito territorial, comunitario productivo y descolonizador a través del Sistema Educativo Plurinacional".

Visión

"El Ministerio de Educación, garantiza una educación productiva comunitaria y de calidad para todas y todos, con pertinencia sociocultural, contribuyendo a la construcción de una sociedad justa, en equilibrio y relación armónica con la naturaleza que sustenta el desarrollo plurinacional para vivir bien, como entidad modelo de gestión participativa y transparente".

4. EJECUCIÓN DE AUDITORIAS

4.1. AUDITORIA PROGRAMADAS

De acuerdo a nuestro Programa Operativo Anual, se programaron un total de 13 (trece) auditorias, de las cuales 12 (doce) fueron concluidas y remitidas a la Contraloría General del Estado, y 1 (una) no fue ejecutada, la "Auditoria sobre la renovación de autorización de apertura y funcionamiento de los Institutos Técnicos Privados - gestión 2014", actividad no ejecutada principalmente por modificaciones en el

ordenamiento jurídico administrativo vigente, abrogación de la normativa anterior y aprobación en la gestión 2015 del Nuevo Reglamento General de Institutos Técnicos y Tecnológicos de Carácter Fiscal, de Convenio y Privados, documento al cual deben adecuarse los institutos técnicos privados, por cuanto adiciona y suprime requisitos para la renovación y autorización de su funcionamiento, habiéndose considerado su ejecución a partir de la gestión 2017, previo relevamiento sobre la pertinencia y oportunidad de su ejecución.

4.2. SEGUIMIENTOS PROGRAMADOS

De acuerdo a nuestro Programa Operativo Anual 2015, se programó la ejecución de 31 (treinta y uno) seguimientos, de los cuales al 31/12/2015 se concluyeron 28 (veintiocho), y 2 seguimientos fueron concluidos y remitidos a la máxima autoridad ejecutiva de esta Cartera de Estado en enero de la presente gestión, quedando solamente pendiente 1 seguimiento, el mismo que será emitido y remitido a la Contraloría General del Estado, en el marco de los lineamientos para elaboración de POA - 2016 emitidos por la CGE y puestos en nuestro conocimiento a través de nota CGE/SCCI-367-16/2015 de 16.08.2015, relativo a los informes de seguimiento al cumplimiento de recomendaciones emitidas en los informes de control interno emergentes del examen de confiabilidad de gestiones anteriores.

Asimismo, y como parte de la Auditoría de Confiabilidad de Registros y Estados de ejecución Presupuestaria de Recursos de gastos gestión 2014, hemos emitido el Informe de seguimiento UAI INF S N° 01/2015. Cabe señalar que se adjuntan al presente documento, los Resúmenes Ejecutivos de los 32 seguimientos emitidos.

4.3. ACTIVIDADES NO PROGRAMADAS

Como parte de las actividades no programadas, la Unidad de Auditoría Interna realizó y concluyó 8 (ocho) actividades entre Auditorías Especiales y reformulación de informes, 1 (un) informe de seguimiento, 1 (un) informe circunstanciado. Asimismo, al 31.12.2015 nuestra Unidad ha iniciado y se encuentra en proceso de ejecución de 4 (cuatro) auditorías especiales, y 1 (un) informe reformulado siendo evidente que estas actividades fueron realizadas aplicando un tiempo mayor al programado para este tipo de actividades en nuestra programación.

5. ASPECTOS IMPORTANTES Y COLABORACIÓN RECIBIDA

La Unidad de Auditoría Interna, para el cumplimiento de sus actividades programadas y no programadas de la gestión 2015, no tuvo dificultades significativas en la obtención de información y documentación oportuna de las áreas del Ministerio de Educación, sin embargo, se presentaron coyunturas que originaron modificaciones en el orden cronológico de la programación, sin que esto signifique variación en los factores de tiempo y costo.

Finalmente, debemos mencionar que durante la gestión 2015, no se han presentado situaciones importantes o contradictorias a la Declaración de Propósito, Autoridad y Responsabilidad, emitida por la Máxima Autoridad Ejecutiva del Ministerio de Educación, habiendo recibido todo el apoyo necesario de la MAE para la ejecución de nuestro trabajo.

La Paz, 29 de enero de 2016

MZU/gds.
c.c.Arch.